

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Neiva, 09 de mayo de 2014

Señora:

OLGA CRISTINA YUCUMA GONZALEZ
Aux. Administrativa

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva anular el número de resolución 115 de 02 de mayo de 2014, que tenía por objeto resolver observaciones extemporáneas del proceso de mayor cuantía 002 de 2014, toda vez que a estas se le dio trámite de una petición, haciendo innecesario pronunciarse sobre las mismas a través de un acto administrativo.

Atentamente,



DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Gestor Jurídico De Gerencia



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva